



Córdoba, 19 JUL 2017

VISTO

Los pedidos de los profesionales de aprobación del primer año de Adscripción a la docencia en el Seminario optativo Trabajo Social y Criminología de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2016 y de Admisión para el segundo año en el ciclo lectivo 2017 y;

CONSIDERANDO:

- Los informes de desempeño realizados por el docente a cargo del seminario mencionado en el visto.
- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR el primer año de **Adscripción a la docencia** en el Seminario optativo Trabajo Social y Criminología realizado en el **ciclo lectivo 2016** a las profesionales se detallan a continuación:

Expediente	Apellido y Nombre	DNI
0056007/2016	PEREYRA TERESITA DEL VALLE	14291078
0056008/2016	LEON BARRETO INÉS OCTAVIA	17156413

Artículo 2°: Reconocer la inclusión en el Segundo año de Adscripción en el Seminario optativo Trabajo Social y Criminología en el ciclo lectivo 2017, a las profesionales que se detallan en el artículo 1°

Artículo 3°: Protocolizar, notificar. Girar las actuaciones al Área enseñanza de la FCS a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA BUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

402